



Dirección General de Aduanas



BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 015-2017

ADUANA DE SANTA ANA INICIÓ OPERACIONES DE PRECHEQUEO A PARTIR DEL 15 DE MAYO 2017, PARA LAS EXPORTACIONES QUE TIENEN COMO ADUANA DE SALIDA ANGUIATÚ

La Dirección General de Aduanas (DGA), con el objetivo de facilitar el paso de mercancías por los puestos fronterizos, habilitó desde el 15 de mayo de 2017 un punto de prechequeo en La Aduana Terrestre de Santa Ana, a efectos que en dicho lugar se puedan procesar todas las exportaciones en sus diferentes modalidades que tienen como punto de salida La Aduana Terrestre de Anguiatú.

El horario de atención en el punto de pre chequeo de la Aduana Terrestre de Santa Ana será de lunes a domingo de 6:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.

Para hacer uso de este beneficio los usuarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Transmitir a la Aduana Terrestre de Anguiatú por vía electrónica su Declaración de Exportación o reexportación y efectuar el pago de la tasa por servicio de inspecciones no intrusivas.
- b) Transmitir por vía electrónica la Declaración de Tránsito Aduanero (DUT) si el destino es un puerto o Delegación de aduana interna de Guatemala, o una Declaración de Tránsito Interno (DMTI) si realizará la presentación y pago de impuestos de importación en la Aduana La Ermita de Guatemala.
- c) Adquirir el marchamo el cual tiene un costo de US \$ 4.57, el cual puede ser pagado a través de MANPAGO, Bancos y Colecturías habilitadas por la Dirección General de Tesorería.
- d) El trámite podrá ser efectuado por el conductor del medio de transporte que reflejen los documentos o por un tramitador autorizado.
- e) Las declaraciones de exportación que se procesan en Zonas Francas y Depósitos Aduaneros continuarán aplicando el procedimiento actual.

La DGA, solicita a las empresas presentar en Aduana Terrestre de Santa Ana los documentos completos, y reiterar que la facilitación de los procesos en los puestos fronterizos, es una responsabilidad compartida de la Dirección General de Aduanas con el sector privado.

Lo anterior, amplía el BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 013-2017 del 12 de mayo de 2017.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





Dirección General de Aduanas



Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio web www.mh.gob.sv, comuníquese a la Unidad de Atención Usuario, al teléfono 2244-5182 o a la Unidad de Facilitación del Comercio a los números telefónicos 2244-5283 y 2244-5340 o escríbanos a usuario.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango, 16 de mayo de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

F) _____
Lic. Ernesto Antonio Gomez Valenzuela
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, -----F Lic. Ernesto Antonio Gómez Valenzuela, Legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

